



MAT.: RECTIFICA REGISTRO DE LICENCIA MEDICA
DICTADO MEDIANTE DECRETO ALCALDICIO N° 17 DE
FECHA 08 DE ENERO 2018.

1572
ALGARROBO, 02 ABR 2018

DECRETO N° 2040

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial facultades privativas del Sr. Alcalde de la comuna, en su calidad de máxima autoridad municipal, prevista en Artículo 8 inciso 2°, 56 y 63 letra II) de dicha ley.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
4. Decreto Alcaldicio N° 0017 de fecha 08.01.2018, registra licencias médicas a funcionarios que se indican.

CONSIDERANDO

Que, se produce un error involuntario al momento de la digitación en la "fecha inicio de reposo", del respectivo decreto Alcaldicio.

Que, en la actualidad existe un Sistema de Registro Electrónico Municipal denominado **SIAPER**.

En el que se debe registrar todo acto administrativo realizado por el funcionario municipal correspondiente a Decretos Alcaldicios, Resoluciones Exentas y Decretos Exentos del Personal, totalmente tramitados por su Municipio, es decir: Numerados, Fechados y Firmados por la autoridad correspondiente.

DECRETO:

1. **Modifíquese** registro de licencia médica dictado mediante Decreto Alcaldicio N° 0017 de fecha 08 de enero 2018, correspondiente a Doña Verónica Zúñiga Almarza, por un total de 30 días, el cual debe decir "desde el 31.12.2017 hasta el 29.01.2018", ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, ARCHÍVESE Y REGÍSTRESE en Contraloría General de la República.



JLRA/PMM/PYU/ym

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Recursos Humanos (1)
- ✓ Archivo (2)

